



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

66/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

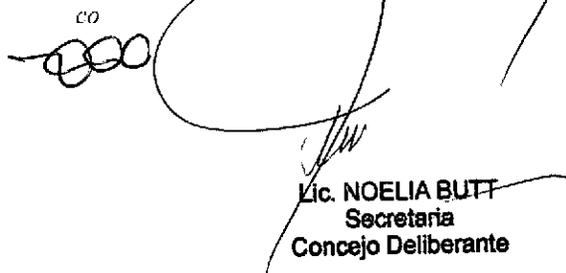
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo en relación al convenio de cooperación celebrado con el Jardín Pequeños Piratas, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) copia del convenio;
- b) criterio utilizado para la elección de esa Institución entre otras existentes en la ciudad;
- c) si se evalúa la factibilidad de incorporar otros establecimientos de gestión privada a la celebración de acuerdos similares;
- d) contraprestación por parte del Ejecutivo municipal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 195 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/06/2019.-

co

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia